

LABORALES

Despedidos por participar en un paro, readmitidos

Madrid 7. La Magistratura de Trabajo número 8 de las de Madrid ha dictado sentencia en la que condena a Promociones Urbanas, S. A., a que readmita en sus puestos de trabajo a siete despedidos sin comunicación escrita, con abono de los salarios dejados de percibir durante la tramitación del pleito; a que readmita igualmente, o indemnice, con las cantidades asignadas para cada uno, a otros catorce demandante, despedidos con comunicación escrita, con abono también, en cualquiera de los dos casos, de los salarios dejados de percibir durante la tramitación del litigio.

En una construcción de la citada empresa trabajaban de ciento a ciento veinte obreros, y el 15 de septiembre pasado, pararon todos, prolongándose la situación hasta el sábado siguiente. La empresa anunció el 16 que si aquel mismo día no se reanudaba el trabajo procedería a adoptar medidas de despido. El 21 reanudaron los obreros el trabajo, pero el aparejador les invitó a que firmaran nuevas altas en la Seguridad Social, a lo que se negaron veintiuno. Catorce fueron despedidos por carta, y siete sin comunicación escrita. Los veintiuno demandaron a la empresa, defendiéndoles las demandas el abogado Juan José del Aguila.

El juzgador, de acuerdo con la tesis del letrado, ha declarado nulos los despidos, improcedentes los de aquellos que recibieron carta de despido, razonando que la participación de los trabajadores en un paro, sin que se haya demostrado que fuesen promotores o instigadores, ni invocar en las comunicaciones de despido desobediencia o indisciplina, que, por otra parte, ha de probar la empresa, no es causa suficiente de despido. Además de que los despidos sin comunicaciones escritas no son legales en caso alguno.—Cifra.

La Magistratura de Trabajo de Huelva falla contra el INP

Huelva 7. La Magistratura de Trabajo de esta ciudad ha fallado en favor de setenta funcionarios que presentaron demanda contra el Instituto Nacional de Previsión, en reclamación de unos determinados derechos de antigüedad a efectos de unos premios a la constancia.—Cifra.

Firma del convenio colectivo de la Sevillana de Electricidad

El pasado día 4, en los locales del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, se reunió bajo la presidencia de don Antonio Holgado, inspector general de Trabajo, la comisión deliberante del convenio colectivo sindical de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Afecta el convenio a unos 6.000 trabajadores, distribuidos por las provincias andaluzas y Badajoz y sociedades filiales.

Se aceptó la propuesta de la comisión delegada de Asuntos Económicos de ampliar el plazo de vigencia del mismo, dados los incrementos salariales reconocidos, hasta el 31 de diciembre de 1973. En cuyo año el incremento salarial será equivalente al aumento del índice del coste de vida que señale el Instituto Nacional de Estadística.

Se continuará aplicando a los jubilados el seguro colectivo de vida en la forma que venía establecido en el año 1970.

Al final del convenio, 31-12-1973, se incorporarán a la tabla de salarios las cantidades establecidas como pluses y prima, para ser tenidas en cuenta en el nuevo convenio.

Después de la firma, a presencia de don Arturo Seligrat, presidente del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, la comisión se trasladó al Ministerio de Trabajo, donde fue recibida por el di-

En planta sótano EXPOSICION de



Un mundo maravilloso
de todas las novedades
de la juguetería nacional
e internacional
Desde el sencillo muñeco
hasta el fantástico platillo
espacial

Cuando vaya a VILIMA deje su
coche gratis en APARCAMIENTOS
IMAGEN

los primeros
Grandes Almacenes
netamente sevillanos



LAGAR, 2 y 4 - SEVILLA

rector general de Ordenación de Trabajo, quien, después de felicitar a la comisión por los resultados de las deliberaciones, manifestó que podían ponerse en aplicación todas las normas del convenio firmado, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Reunión de vocales sindicales del Grupo de Emisoras Privadas

Se han reunido, en la sede del Sindicato de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, los vocales componentes del Grupo de Emisoras Privadas de la Unión de Trabajadores y Técnicos de dicho Sindicato. Presidió el titular de la unión, don Pedro Rodríguez Alfaro, y actuó como secretario don Francisco Soto Castro. Asistieron también diversos miembros encuadrados en el grupo.

Abrió el acto el presidente, quien informó a los asistentes de los aspectos más sobresalientes de la nueva ordenanza laboral para la actividad de radiodifusión privada que ya está aprobada, salvo en lo relativo a retribuciones. En cuanto a éstas dio a conocer las dos tablas salariales en estudio: la interesada por la Unión de Trabajadores y Técnicos y la oferta de los empresarios. Tanto en la confección de la ordenanza citada, como en las tablas de retribuciones, ha intervenido en calidad de asesor el señor Rodríguez Alfaro.

Se acordó seguidamente por los asistentes lo relativo a diferencias de trato laboral en las distintas cadenas, manifestándose que el trato debe ser igual para todos, cualquiera que sea la empresa donde se trabaje.

TRIBUNALES

Seis detenidos, multados y a disposición del Tribunal de Orden Público

Madrid 7. Seis personas, entre ellas un sacerdote, han pasado a disposición del Tribunal de Orden Público, tras haber sido detenidas en una reunión clandestina, según ha podido saber Cifra en fuentes dignas de crédito.

A dichas personas les han sido igualmente impuestas sendas multas de cien mil pesetas, que, de acuerdo con la vigente legislación, supondrán para cada una de ellas, en caso de impago, dos meses de cárcel.

Estas personas forman parte de un grupo de diez, detenido el pasado viernes día 3 de diciembre, por la Policía, cuando participaban en una reunión clandestina en un barrio suburbano de Madrid.

Según parece, los participantes en dicha reunión trataban de asuntos relacionados con las actividades clandestinas de las llamadas comisiones obreras, ramo de la construcción.

No ha sido facilitada por el momento la identidad de los detenidos ni la de los cuatro puestos en libertad.—Cifra.

El señor García Trevijano, citado en Orden Público

Madrid 7. Don Antonio García Trevijano, apoderado del diario «Madrid», ha sido citado ante el Juzgado de Orden Público, el próximo día 10, para la práctica de unas diligencias. En un principio, la citación había sido señalada para hoy martes. El señor García Trevijano se encuentra actualmente en Roma y se espera que regrese en fecha muy próxima a Madrid. Europa Press.